

29/09/2015

## **Tarapacá: Condenan a dos sujetos que traficaban droga en Iquique y Alto Hospicio**

Las penas efectivas de 10 años y un día y 5 años y un día de presidio recibieron respectivamente, los acusados Richard Pérez Díaz y a Marcelo González Pizarro, como autores del delito de tráfico ilícito de estupefacientes.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio oral, en virtud de una investigación dirigida por la Fiscalía de Iquique, a partir de antecedentes residuales de un caso de la Fiscalía Metropolitana Sur y llevada a cabo por funcionarios de la Brigada



Antinarcoóticos Metropolitana, se estableció que los acusados se dedicaban al tráfico de sustancias ilícitas, las que eran importadas desde Bolivia y comercializadas a sujetos desconocidos en las comunas de Iquique y Alto Hospicio.

El día 2 de diciembre del año pasado, a partir del monitoreo de las comunicaciones interceptadas respecto de ambos imputados, los funcionarios de la Policía de Investigaciones determinaron que éstos recibirían una cantidad no determinada de droga, montándose dispositivos de vigilancias y seguimientos discretos, observando que los acusados se trasladaron a bordo de un vehículo por distintos puntos de la ciudad de Iquique y Alto Hospicio, para luego dirigirse hasta Colchane, a fin de recibir la droga.

Una vez que regresaron, fueron fiscalizados en Avenida Los Cóndores, encontrando en la parte trasera del vehículo 22 kilos 389 gramos de pasta base de cocaína.

En el juicio oral, la fiscal Virginia Aravena presentó los testimonios de los funcionarios de la PDI que participaron en la investigación y el informe pericial que confirmó la identidad de la sustancia incautada. También presentó prueba documental relativa a las condenas anteriores que tenían ambos acusados, especialmente la sentencia que tenía Pérez Díaz por otro delito de tráfico de drogas.